



Soberana Casa Real e Imperial de Rurikovich

Office Private of

H.R.&I.H. Great Prince Hugo Cabrera Rurikovich Kubarev

Certificación de Patens Regalis

Por la Gracia de Dios

Nos, Hugo Norberto Cabrera Rurikovich Kubarev, Jefe de Gobierno, Soberano Gran Príncipe y Gran Duque y Jefe de la Soberana Casa Real e Imperial de Rurikovich, de Jure Sanguinis et Jure Hereditario.

Valiéndome de las prerrogativas **In Pectore et In Potentia de Fons Honorum et Jus Majestatis** en virtud del **Jus Conferendi Honorum**, descendiente de los Soberanos de Rusia y por Derecho inalienable de **Soberano Príncipe y Protector de la O.S.J. Caballero de Malta**, hemos decidido investir y otorgar el derecho al uso de la Merced y/o Título Nobiliario y Brazo de Armas en la Nobleza Titulada de la Casa Real e Imperial de Rurikovich y adquiriendo la responsabilidad de transmitir el gran componente histórico que atesora la O.S.J. Caballeros de Malta, así como los valores cristianos que promulga como: **Gran Maestre de la Soberana Orden de San Juan de Jerusalém O.S.J. Caballero de Malta** con el Rango de **Su Alteza Serenísima 77º Príncipe Gran Maestre a don Basilio Cali de San Lorenzo Duque de Jedisán, Gran Duque de Emmathá.**



**Su Alteza Serenísima 77º Príncipe Gran Maestre don Basilio Cali de San Lorenzo Duque de Jedisán, Gran Duque de Emmathá,** preservando un legado histórico de gran obediencia templaria de auténtica caballería y de vida cristiana es enaltecido por esta Soberana Casa Real e Imperial con las mismas prerrogativas de Gran Maestre teniendo en su autoridad el Fons Honorum el cual se reconoce y otorgue honores especiales a quien estima justos mercedores de los mismos por su trabajo en defensa de la fe y valores cristianos, su respeto a las tradiciones caballerescas y sus meritos y virtudes en el ámbito templario y caballeresco, que deberá ser ratificado por mi Autoridad Soberana.

Hago constar con Registro de Acta Nº: **CRR 0103-05/11** y **CRR 0104-05/11**, con fecha 17 de Mayo de 2011 de Nuestra Soberana Casa Real e Imperial de Rurikovich, estando autorizado por ella para expedir, firmar y sellar Patentes y Certificaciones en nombre de la misma.

Para que quede constancia de ello la presente y como titular de la Soberana Casa y Soberano Gran Maestre de las Ordenes vinculadas, otorgo éste Derecho con Registro; Mando y Ordeno a los Príncipes Imperiales, Príncipes Reales y Nobles Caballeros, sea respetada y cumplida el presente decreto.

Dado en mi Sede Principal, Firmada y Sellada de mi propia Mano a los 13 días del mes de Septiembre, Año del Señor de Dos Mil Once.

